

Boletín Tributario - Diciembre 2019

Aprueban disposiciones y formularios para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y el Impuesto a las Transacciones Financieras



Mediante la Resolución de Superintendencia No. 271-2019, del 29 de diciembre de 2019, se establecieron las normas para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y el Impuesto a las Transacciones Financieras. A continuación, les comentamos las principales disposiciones de la RS:

(Continuar leyendo)

Aprueban alícuotas para los Aportes por Regulación del OSINERGMIN y OEFA de las empresas del Sector Energía y Minería

Mediante los Decretos Supremos Nos. 199-2019-PCM y 200-2019-PCM, del 24 de diciembre de 2019, y los Decretos Supremos Nos. 202-2019-PCM y 203-2019-PCM, del 31 de diciembre de 2019, se han establecido los nuevos porcentajes para los Aportes por Regulación del OSINERGMIN y OEFA a cargo de las empresas del sector energía y minería durante los años 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

(Continuar leyendo)



Otras normas de interés en materia tributaria

- **Resolución de Superintendencia No. 262-2019**, publicada el 24 de diciembre de 2019, por medio de la cual se amplió el uso del Sistema Integrado del Expediente Virtual para el llevado de los expedientes electrónicos.
- **Decreto Supremo No. 021-2019-EM**, publicado el 28 de diciembre de 2019, el cual modificó el Reglamento del Título Noveno de la Ley General de Minería, en lo referido a las garantías y las medidas de promoción a la inversión en la actividad minera.
- **Resolución de Superintendencia No. 269-2019**, publicada el 28 de diciembre de 2019, mediante la cual se establecen los cronogramas para el cumplimiento de obligaciones tributarias mensuales y las fechas máximas de atraso de los registros de ventas e ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes a los períodos tributarios de enero a diciembre de 2020.
- **Decreto Supremo No. 402-2019-EF**, publicado el 29 de diciembre de 2019, por medio del cual se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta respecto de la deducción adicional de los gastos de cuarta y quinta categoría por los servicios que se brinden en hoteles; campamentos, otros tipos de hospedaje temporal, restaurantes, bares y cantinas.
- **Resolución de Superintendencia No. 270-2019**, publicada el 29 de diciembre de 2019, mediante la cual se establecieron las normas para la presentación de la declaración de la información financiera para el intercambio automático de información.



**Vanessa
Watanabe**

Socia
vws@prcp.com.pe



**Kareth
Sotomayor**

Asociada
ksv@prcp.com.pe